

Expediente: 65/22
Carátula: DIAZ MARIA ROMINA C/ CATIVA RAMON ROQUE Y ROBIN PABLO S/ DESPIDO

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA DEL TRABAJO SALA II C.J.C.
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 01/04/2025 - 04:54
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ROBIN, PABLO HERNAN-DEMANDADO
27259913794 - DIAZ, MARIA ROMINA-ACTOR
20243490570 - CATIVA, RAMON ROQUE-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Excma. Cámara del Trabajo Sala II C.J.C.

ACTUACIONES N°: 65/22



H20912590874

JUICIO: DIAZ MARIA ROMINA c/ CATIVA RAMON ROQUE Y ROBIN PABLO s/ DESPIDO - EXPTE. N° 65/22

CONCEPCION, 31 de marzo de 2025.-

Atento a las constancias de autos, y encontrándose notificadas las partes de la resolución de fecha 26/02/2025, corresponde proveer la presentación de fecha 05/03/2025 efectuada por la parte demandada. En consecuencia: Téngase por interpuesto recurso de aclaratoria en tiempo y forma. Del mismo, córrase traslado a las partes por el término de 3 (TRES) días (Art. 120 C.P.L.).- JCGP

Actuación firmada en fecha 31/03/2025

Certificado digital:
CN=SEGUI Malvina Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27126757099

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.